

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 366 de fecha 15.07.09, de R.R.P.P.- Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice contratación de servicio de banquetería y atención a los actores, autoridades y asistentes a la Obra Teatral "Despedida de Soltera", que se presentará en el teatro Municipal de Requínoa, el día 15 de Julio de 2009, desde las 19:30 hrs, por un monto total de \$ 72.222 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 15.07.09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 15.07.09, suscrito entre la I. Municipalidad y doña María Teresa Cabello González, C.I. N° 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, Comuna de Requínoa, a quien se contrata servicio de banquetería y atención a los Actores, Autoridades y asistentes a la Obra de Teatro "Despedida de Soltera", que se realizará el día 15 de Julio de 2009, en el Teatro Municipal, desde las 19:30 hrs, por un monto total de \$ 72.222 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Area Cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.P.P. - Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE